|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 17 de julio de 2023 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 122**TSB Events/GM | **A:**– las Administraciones de los Estados Miembrosde la Unión;– los Miembros de Sector del UIT-T;– los Asociados del UIT T;– las Instituciones Académicas de la UIT**Copia:**– a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;– al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones;– al Director de la Oficina Regional de la UIT para África |
| **Contacto:** | **Gillian Makamara** |
| **Tel.:** | +41 22 730 5893 |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 |
| **Correo-e:** | tsbsg17@itu.inttsbevents@itu.int |
| **Asunto:** | **Cumbre Regional sobre Ciberseguridad para África (Kampala (Uganda), 20 a 23 de noviembre de 2023)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace comunicarle que, tras la amable invitación de la Comisión de Comunicaciones de Uganda, en colaboración con el Equipo de Respuesta a Emergencias Informáticas de Uganda y con el apoyo de AfricaCERT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) está organizando una "**Cumbre Regional sobre Ciberseguridad para África**" en Kampala (Uganda), del 20 al 23 de noviembre de 2023.

2 En nuestro panorama mundial cada vez más interconectado, la ciberseguridad se está convirtiendo en un elemento fundamental de la protección de los datos sensibles, la fortificación de las infraestructuras vitales y el fomento de la confianza en nuestras operaciones digitales. La Resolución 130 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, en que se destaca la necesidad de reforzar el papel de la UIT para fomentar la confianza y la seguridad en la aplicación de las TIC, actúa como un principio central y rector en esta Cumbre Regional sobre Ciberseguridad.

La Cumbre también se ajusta a muchas otras resoluciones clave, como la [Resolución 50 de la AMNT](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.50-2022/es) sobre ciberseguridad, la [Resolución 58 de la AMNT](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.58-2022/es) en que se fomenta la creación de equipos nacionales de intervención en caso de incidente informático, con especial hincapié en los países en desarrollo, y la Resolución 69 de la CMDT que respalda la formación de equipos de intervención en caso de incidente informático (EIII), especialmente en naciones subdesarrolladas, y se refuerza su colaboración. La Cumbre también reconoce y cumple la Resolución 45 de la CMDT, en la que se refrendan estrategias de cooperación mejoradas en la esfera de la ciberseguridad, en particular la lucha y la reducción del correo basura.

Además, los objetivos de la Cumbre se ajustan a las prioridades de la iniciativa regional 3 para África, en que se hace hincapié en la fiabilidad y la seguridad en el despliegue de telecomunicaciones/TIC, así como en la protección de información personal, y la [Resolución 89 de la AMNT](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.89-2022/es) que propone la utilización de las TIC para reducir la brecha de la inclusión financiera.

Algunos de los objetivos de la Cumbre son:

– presentar la labor de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T y exponer las principales normas en materia de seguridad con especial hincapié en la [Recomendación X.1060 del UIT-T](https://www.itu.int/rec/T-REC-X.1060/es) sobre "Marco para la creación y explotación de un centro de ciberdefensa*"*;

– facilitar el intercambio de prácticas idóneas, experiencias y lecciones extraídas sobre las bases de la seguridad para los operadores de telecomunicaciones y la seguridad para las tecnologías emergentes;

– dar a conocer el [laboratorio de seguridad de los servicios financieros digitales](https://figi.itu.int/figi-resources/dfs-security-lab/) de la UIT y las orientaciones prácticas puestas a disposición de los países en desarrollo para implementar marcos sólidos de garantía de la seguridad para los servicios financieros digitales;

– analizar métodos para valorar la resiliencia cibernética de las infraestructuras críticas de las redes de telecomunicaciones, con especial hincapié en la seguridad de las infraestructuras y aplicaciones para servicios financieros digitales; y

– proporcionar una plataforma para que los expertos en ciberseguridad de la región de África refuercen su grado de preparación, su resiliencia y su coordinación en la respuesta a fin de proteger las infraestructuras críticas y responder a las nuevas amenazas del panorama de la ciberseguridad.

3 La Cumbre estará compuesta por los siguientes eventos:

– **20 de noviembre de 2023**: Taller de la UIT sobre "Fortalecimiento de la seguridad en la economía digital"

– **21 de noviembre de 2023**: Laboratorio de aprendizaje en materia de seguridad sobre "Servicios financieros digitales"

– **22 de noviembre de 2023**: Cibersimulacro

– **23 de noviembre de 2023**: Reunión del Grupo Regional para África de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T (GRCE17-AFR)

Durante la Cumbre también se celebrarán sesiones de formación sobre la [reducción de la brecha de normalización](https://www.itu.int/en/ITU-T/gap/Pages/default.aspx), con especial énfasis en la aplicación práctica de las Recomendaciones de seguridad del UIT-T en los marcos nacionales.

4 La Cumbre está dirigida a representantes de organismos reguladores de telecomunicaciones, organismos nacionales de ciberseguridad, ministerios, proveedores y distribuidores de servicios y soluciones, instituciones académicas, instituciones de investigación y desarrollo, y otras organizaciones que se ocupan de temas relacionados con la seguridad. La participación es gratuita y está abierta (del 20 al 22 de noviembre de 2023) a todas las partes interesadas, en particular a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT, así como a cualquier persona de un país que sea miembro de la UIT y desee contribuir a los trabajos.

**Los representantes de los Estados Miembros, Miembros de Sector e Instituciones Académicas de la región de África, así como los Asociados que pertenecen a la Comisión de Estudio 17 y la región de África, además de los participantes invitados por el grupo regional, pueden participar en la reunión del GRCE17-AFR de 23 de noviembre de 2023, como se indica en la** [**Resolución 54 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT**](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.54-2022) **(*resuelve* 4 a 6).**

5 Toda la información pertinente relativa a estos eventos (proyecto de programa, ponentes y enlace de inscripción) estará disponible en el siguiente sitio web: <https://www.itu.int/en/ITU-T/Workshops-and-Seminars/2023/1120/Pages/default.aspx>.

El sitio web se actualizará periódicamente a medida que se disponga de más información. Se recomienda a los participantes que consulten periódicamente el sitio web para conocer las últimas actualizaciones.

6 En el sitio web de la UIT antes mencionado figura información general para los participantes sobre alojamiento en hoteles, transporte y requisitos de visado.

Todos los participantes que deseen asistir al taller deberán inscribirse previamente. Tenga a bien completar cuanto antes el formulario de inscripción en línea disponible en la dirección: <https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/registration.aspx?Event=C-00012871>.

**Se recomienda inscribirse lo antes posible para la asistencia *in situ***y, a fin de que el anfitrión pueda tomar las disposiciones necesarias sobre la logística, **la inscripción para la asistencia *in situ*** debe realizarse a más tardar el **1 de noviembre de 2023**. Le rogamos tenga presente que la preinscripción de los participantes en nuestros eventos se lleva a cabo exclusivamente en línea.

**Tenga asimismo presente que es necesario inscribirse por separado para participar en la reunión del Grupo Regional para África de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T (GRCE17-AFR).** Para más información sobre la reunión del Grupo Regional, consúltese el sitio web del GRCE17-AFR en <http://itu.int/go/tsg17rgafr>.

7 Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Uganda. Ese visado debe solicitarse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Uganda en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Puede consultarse información adicional sobre los requisitos para la obtención del visado en el sitio web del evento, bajo el epígrafe "**Información práctica**".

Atentamente,

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones